



VISTO:

El pedido de Aval Institucional para la Jornada de Intervenciones en los espacios para la memoria La Perla y Campo La Ribera "Reconstruyendo Memorias" a realizarse entre los meses de febrero y marzo del año 2014. Y

CONSIDERANDO:

Que se realizarán Jornadas de intervenciones en dos de los tres ex Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio junto a los ingresantes 2.014 de la FFyH.

Que es fundamental que los estudiantes que ingresan a la Universidad Nacional de Córdoba conozcan parte de la Historia oscura que atravesó la Argentina entre los años 1974 a 1983 y como este hecho introdujo cambios y transformaciones en la vida académica de los estudiantes de esa época.

Que la propuesta pretende conocer qué fue el terrorismo de Estado y cómo se ejecutó en nuestra región, invitando a reflexionar sobre el proceso de construcción social de Memoria, Verdad y Justicia como pilares de la promoción y defensa de todos los Derechos Humanos.

Que estas instancias facilitan a los estudiantes el conocimiento de las violaciones de los Derechos Humanos en nuestro país durante los años 1974 - 1983.

Que la actividad pretende iniciar una formación crítica y reflexiva de los futuros profesionales, a través del intercambio de experiencias, participación, debates y opiniones.

Que uno de los principales objetivos de estos espacios públicos es "contribuir a mantener viva la historia contemporánea de nuestra provincia, sus lecciones y legados, en las generaciones presentes y futuras" (Ley Prov. N° 9.286).

Que se promueve la participación de los jóvenes mediante intervenciones artísticas, que propendan al desarrollo de la libre expresión y la conciencia de la importancia de la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia desde diferentes abordajes estéticos.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y *sobre tablas* el Aval Institucional solicitado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR Aval Institucional Jornada de Intervenciones en los espacios para la memoria La Perla y Campo La Ribera "Reconstruyendo Memorias" a realizarse entre los meses de febrero y marzo del año 2014.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 413
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES